



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO

Medellín, ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020)

Medio de Control: PROCESO EJECUTIVO
Demandante: OMAIRA ARIAS HOYOS
Demandado: UGPP
Radicado: 05001333300120160082200
Asunto: PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA ENTIDAD

En respuesta al oficio emitido por esta Agencia Judicial accediendo a la petición de la ejecutante, la UGPP envió memorial en el cual, dentro de los apartes del escrito, manifestó:

“Es por ello, que para dar inicio a las gestiones antes mencionadas, le solicitamos que, previa lectura del Decreto 642 del 11 de mayo de 2020, le manifieste a esta entidad, a más tardar **el 31 de julio de 2020**, si acepta iniciar el trámite de negociación y eventual celebración de acuerdos de pago, para cada uno de los procesos en los cuales usted o la(s) persona(s) a quien(es) usted representa en condición de apoderado, ostente(n) la calidad de acreedor(es).”

De la respuesta anterior, se pone en conocimiento de la ejecutante del contenido de la respuesta emitida por la UGPP.

No obstante, se ordena a la UGPP para que indique la fecha límite y concreta en la que deba ponerse en contacto la ejecutada con la entidad, toda vez que en el escrito manifiesta que es antes del 31 de julio de 2020 y su pronunciamiento, es en la fecha del presente proveído. Para lo anterior, se concede un término de cinco días a partir de la comunicación del presente proveído.

Notificado por Estados electrónicos
Fecha de publicación 13 de octubre de 2020
Victoria Velásquez
Secretaria

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

875a48afbc8415ca0da3cca4c793e4d2bef01032e1372222ec1cc4014abac9c4

Documento generado en 09/10/2020 10:20:55 p.m.